

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGSGIF N° 03/2017

ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE SUBSIDIOS Y RETROACTIVOS DE SUBSIDIOS 2017

En el marco del Decreto Supremo N° 3319 de 6 de septiembre de 2017, el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM) ha emitido un comunicado que en su numeral 1. establece: Se notifica a todos los Empleadores del Sector Público y Privado, así como a las y los beneficiarios del Subsidio Prenatal y Subsidio de Lactancia que a partir del 1 de noviembre de 2017 se actualiza el monto del beneficio a Bs2.000 (Dos mil 00/100 Bolivianos) y el importe diferencial de Bs195 (Ciento noventa y cinco 00/100 Bolivianos) retroactivo del periodo enero – octubre, los mismos que deberán ser depositados en la Cuenta Fiscal del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas–SEDEM–Recaudaciones N° 10000026017645 del Banco Unión.

Al respecto, la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal comunica a las entidades públicas de la Administración Central que operan el Módulo de Personal del SIGMA, que con el propósito de elaborar las **Planillas de Subsidios y Retroactivos de Subsidios 2017**, deberán considerar los siguientes aspectos:

- i. A partir del 1 de noviembre de 2017 las entidades podrán procesar las planillas de subsidio en el módulo de Personal del SIGMA con el monto de Bs2,000.- (Dos mil 00/100 Bolivianos) así como las planillas del retroactivo de subsidios por un monto de a Bs195 (Ciento noventa y cinco 00/100 Bolivianos) por mes.
- ii. Las entidades deberán generar las planillas de subsidios y retroactivo de subsidios en especie por el periodo enero - octubre 2017, direccionando los conceptos de cálculo del



subsidios y retroactivo de subsidios al beneficiario SEDEM, de acuerdo al siguiente procedimiento:

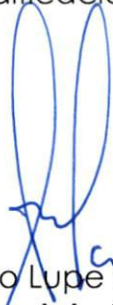
- Crear el Beneficiario **Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas-SEDEM-Recaudaciones** en el módulo de SIGMA Personal, con el perfil Tablas Básicas de Personal, ruta:
 - Tablas Básicas/Planillas/Beneficiarios

- Insertar nuevo registro de beneficiario con la siguiente información:
 - Nombre: Serv. Desa. de las Emp. Púb. Productivas-SEDEM-Recaudaciones
 - Documento de Identificación: NIT
 - Número de documento: 176688020
 - Código acreedor: 522
 - Banco Unión S.A.
 - Cuenta Corriente Moneda Nacional
 - Número de Cuenta: 10000026017645
 - Distrito: 20101
 - Grabar modificación.

- Cambiar el beneficiario en el concepto de cálculo de subsidios:
 - Desplegar el concepto de cálculo de subsidios o retroactivo de subsidios sujeto a cambio de beneficiario.
 - Seleccionar la opción de modificar.
 - Ingresar al botón **Beneficiario** del concepto de cálculo.
 - Eliminar el beneficiario actual.



- Desplegar de la lista de valores al beneficiario del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas-SEDEM-Recaudaciones.
- Grabar modificación.



Lic. Alfredo Lupe Copatiti
**Director General de Sistemas de
Gestión Información Fiscal**

La Paz, 31 de octubre de 2017